

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA  
DIVERSIDAD

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## GESTIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO EDU

CÓDIGO 23301472

UNED

23-24

GESTIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE  
INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE  
TRATAMIENTO EDU  
CÓDIGO 23301472

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO EDU
Código	23301472
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Llegados al final del Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad, se hace necesario afrontar un tema importante para un educador que desea ser especialista en el Tratamiento Educativo de la Diversidad: *La Gestión, Dirección y Supervisión de Instituciones y Programas de Tratamiento Educativo de la Diversidad*.

Las personas con necesidades especiales viven y comparten su existencia en diferentes contextos sociales. Las instituciones, los gestores y los administradores condicionan de manera importante la gestión de los recursos, las posibilidades de aprendizaje, los campos de progreso y desarrollo de las personas con necesidades educativas especiales. En un mundo progresivamente tecnificado y sistematizado en el que la buena voluntad es imprescindible pero, no basta, necesitamos poner los fundamentos pedagógicos de la Gestión, la Dirección y la Supervisión de Instituciones Educativas para la Diversidad. En base a ello, se abordarán aspectos relativos a la gestión de los recursos, el liderazgo, la supervisión como asesoramiento y orientación.

Dentro del *Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad*, el Módulo 24O sobre "Gestión, Dirección y Supervisión de Instituciones y Programas de Tratamiento Educativo" (Código 23301472) es un módulo optativo que se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso académico del máster.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los requeridos por la titulación.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CRISTINA SANCHEZ ROMERO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	csanchez@edu.uned.es
Teléfono	91398-7274
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**Dra. M<sup>a</sup> Concepción Domínguez Garrido.**

cdominguez@edu.uned.es

Tif. 913986970

Lunes: 11 a 14

María del Castañar Medina Domínguez

tatinamedina@invi.uned.es

Lunes de 11 a 14

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Diferenciar tendencias de estructuras epistemológicas.

CG2 - Vincular conocimientos en contextos sociales y culturales

CG3 - Aplicar la práctica del conocimiento a situaciones educativas

CG4 - Aplicar las fuentes disponibles sobre áreas de conocimiento determinadas

CG5 - Comunicar los contenidos académicos en algunas lenguas extranjeras de gran difusión

CG6 - Conocer los diferentes tipos de investigación del conocimiento de un modo estructurado y sistemático

CG7 - Difundir el conocimiento en contextos científicos, culturales y populares

CG8 - Integrar el conocimiento dentro de tendencias y enfoques de macro contextos

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir funciones y tareas de dedicadas al tratamiento educativo de la diversidad

CE13 - Manejar recursos tecnológicos acomodados al tratamiento educativo de necesidades especiales

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Descubrir cuales son las estrategias de auténtica calidad más convenientes para gestionar adecuadamente la dotación de los recursos necesarios para el tratamiento educativo de la diversidad .
- Analizar críticamente las ventajas y desventajas del tratamiento educativo inclusivo de la diversidad, con el propósito de potenciar las ventajas y de reducir las desventajas que dicho tratamiento inclusivo pueda suponer.
- Promover iniciativas que susciten el ejercicio de un auténtico liderazgo pedagógico que potencie el tratamiento educativo de la diversidad en las mejores condiciones posibles.
- Sistematizar las actuaciones de la supervisión educativa que mejor pueden promover iniciativas de calidad en el tratamiento educativo de la diversidad.
- Promover estrategias que conduzcan a actuaciones pertinentes de la supervisión educativa dirigidas al asesoramiento, orientación y mediación en situaciones de tratamiento educativo de la diversidad.

## CONTENIDOS

Unidad Didáctica 1. Gestión de recursos en instituciones de tratamiento educativo de la diversidad.

Unidad Didáctica 2. Gestión de ventajas y desventajas del tratamiento inclusivo de la diversidad.

Unidad Didáctica 3. Dirección, como liderazgo para promover la intervención en el tratamiento educativo de la diversidad.

Unidad Didáctica 4. Supervisión y evaluación de instituciones y programas de tratamiento educativo de la diversidad.

Unidad Didáctica 5. Supervisión para el asesoramiento, la orientación y la mediación en el tratamiento educativo de la diversidad.

## METODOLOGÍA

La metodología que se llevará a cabo en esta asignatura sigue las directrices de la Educación a Distancia. Para el estudio autónomo de los temas cada estudiante dedicará aproximadamente 25 horas (20 horas dedicadas a la interacción en entornos virtuales) (5 horas dedicadas al estudio autónomo).

La metodología a seguir se centra en:

- Foros de debate y tutoría.
- Análisis de las diferentes Unidades Didácticas, a través de una perspectiva crítica y constructiva.
- Realización de las actividades teórico-prácticas propuestas.

La parte práctica de la asignatura, reflejada en las Pruebas de Evaluación Continua (PEC) constituye una oportunidad para llevar a cabo **un proceso reflexivo sobre la inclusión educativa en las instituciones**. Las PEC será evaluado y orientado por el equipo docente.

La fecha límite de la entrega de trabajo se establecerá a través de la plataforma virtual en el apartado de actividades y los alumnos recibirán su calificación a través de la misma en el apartado de evaluación.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

No hay prueba presencial.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

La actividad práctica se refleja en las Pruebas de Evaluación Continua que versarán sobre la brecha de la inclusión en la educación y el análisis a través de la técnica del sociograma de una Institución Educativa Inclusiva desde diferentes aspectos relacionados con la gestión, el diseño, el liderazgo inclusivo, etc.

Criterios de evaluación

Adecuada organización y estructuración interna del trabajo, relación de conceptos y capacidad reflexiva, presencia de los diferentes contenidos del módulo, citas adecuadas y organización bibliográfica, claridad y coherencia expositiva, redacción clara sin errores sintácticos/gramaticales, etc.

Ponderación de la PEC en la nota final

PEC 1: 30% PEC 2: 70%

Fecha aproximada de entrega

PEC 1: 15/04/2024 PEC2: 31/05/2024  
(Convocatoria Ordinaria) 1/09/2024  
(Convocatoria Extraordinaria)

Comentarios y observaciones

Ambas PEC son imprescindible para superar la asignatura.

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

La nota final se obtiene del sumatorio de las PEC:

**PEC1: 30% + PEC2: 70% = 100%**

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Gento Palacios, S. y Pina Mulas, J. (2012). *Gestión, dirección y supervisión de instituciones y programas de tratamiento educativo de la diversidad*. Madrid: UNED.

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Arnaiz-Sánchez, P., Gallego Nicolás, L., De Haro-Rodríguez, R. y Alcaraz, S. (2022). ¿Qué modalidad de escolarización prefieren los equipos directivos para el alumnado con apoyos educativos generalizados? REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 20(3), 25-44. <https://doi.org/10.15366/reice2022.20.3.002>

Arnaiz-Sánchez, P., Guirao Lavela, J.M (2018). La evaluación de los centros desde dentro y por los de dentro un espacio y un tiempo para el debate, la comprensión y la proyección de planes de mejora. En Sánchez Romero, C (Coord) (2018). *La inclusión educativa como proceso en contextos socioeducativos*. Madrid. UNED.

Gairín Sallán, Joaquín. «Estrategias organizativas en la atención a la diversidad». *Educación*, 1998, n.º 22, pp. 239-267, <https://raco.cat/index.php/Educación/article/view/20693>.

Sánchez Romero, C y López Berlanga, M.C. (2020) La cultura de la inclusión desde el liderazgo en los centros educativos. En Ortíz Jiménez, L. y Carrión Martínez J.J (coord).

(2020) Educación Inclusiva: abriendo puertas al futuro (pag 83-101)

Torres, J. A. y Castillo, S. (2016). Incidencia de las políticas de apoyo educativo en las estructuras organizativas de los centros desde la perspectiva del profesorado: Un estudio en la provincia de Jaén. *Educación XX1*, 19(2), 205-228, doi: 10.5944/educXX1.16462

Gento, S. y Hopes, C. (1996). Servicio de Inspección para un nuevo centro educativo. En A. Medina y S. Gento (Coords.), *Organización Pedagógica del Nuevo Centro Educativo* (pp-39-75). Madrid: UNED

Medina, A; Domínguez, M.C y Sánchez, C. (2011). La Innovación en el aula: referente para el diseño y desarrollo curricular. *Perspectiva Educativa*, 50(1), 61-86 (Ejemplar dedicado a: Desarrollo Cognitivo y Aprendizaje).

#### **Documentos de interés para preparar las PEC:**

•**Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 –Educación 2030 -UNESCO**

•**Global education monitoring report, 2020: Inclusion and education: all means all**

## **RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Para cursar este módulo el alumno contará con un plan de trabajo detallado que incorporará orientaciones para su desarrollo y estudio.

El estudiante tendrá a su disposición en la plataforma virtual, diferentes herramientas y recursos, para facilitarle la comunicación con el equipo docente.

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.